

CIRCULAR V CONGRESO PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Estimad@s camaradas:

Debido a la gran importancia que tiene para nuestro partido la realización del evento resolutivo del V Congreso, queremos reiterar informaciones relevantes para tod@s los miembros del V Congreso, a fin del mas exitoso desarrollo de este importante evento partidario.

1.- Existe un **documento base**, elaborado por la Comisión Congreso del PDC, a partir de los distintos aporte y eventos realizados durante este año y medio de Congreso, dicho documento se llama **“PARA GANAR EL FUTURO, CHILE Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA: 2007 – 2027”**, se adjunta a esta circular.

2.- De los **Miembros del V Congreso**. Según el Reglamento del Congreso, el cual se adjunta, son miembros de pleno derecho:
Cita del reglamento.

“Artículo 1º. Serán miembros del Vº Congreso con derecho a voto los siguientes Camaradas:

- a) Los integrantes de la Junta Nacional,
- b) Los congresales electos directamente por cada Provincia o distrito del PDC, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 2º de este Reglamento.
- c) Los miembros de la Comisión Congreso, los que serán electos por el Consejo Nacional,
- d) Alcaldes en actual ejercicio o concejales más votados en el caso de las comunas donde el alcalde no es demócratacristiano, los que serán electos por el Consejo Nacional,

Dirigentes sociales y gremiales, los cuales deberán ser miembros de las Directivas o Consejos Directivos de las organizaciones de que forman parte. Estos congresales deberán ser electos en los Frentes del Partido, según el procedimiento que los mismos determinen.

- f) Premios Nacionales de Artes o Ciencias y Rectores Universitarios, electos por el Consejo Nacional”.

Se precisa que los miembros de la Junta Nacional son:

- Directiva Nacional.
- Consejeros Nacionales.
- Presidentes de Frentes y Departamentos.
- Delegados a la Junta Nacional de los Frentes y Departamentos.
- Miembros del Consejo Nacional de la JDC.
- Ministros y Subsecretarios de Gobierno, Militantes del PDC.

- Senadores.
- Diputados.
- Presidentes Regionales.
- Presidentes Provinciales.
- Presidentes Comunales.
- Delegados a la Junta Nacional de libre elección.
- Miembros titulares del Tribunal Supremo PDC.

El padrón completo con todos los miembros de plenos derechos del V congreso será publicado en la página web www.pdc.cl el día miércoles 10 de Octubre de 2007 a las 18:00 hrs.

3.- **Subrogación.** El reglamento establece que, para los efectos del V Congreso, los cargos son personales e intransferibles. Este criterio ha sido ratificado en una resolución del Tribunal Supremo, la cual se adjunta.

4.- **Acreditación.** La acreditación al evento resolutive del V Congreso del PDC, se realizará en la sede nacional, ubicada en Alameda 1460, desde el día jueves 11 de octubre, desde las 14:00 a 21:00 horas, y el día viernes 12 de octubre desde las 08:00 horas, y durante todo el día. En la acreditación, cada miembro del V Congreso, deberá cancelar un aporte de \$10.000, y recibirá su credencial y el material de trabajo.

5.- **Programa.** El V Congreso se realizará el día viernes 12 de octubre desde las 15:00 horas, y durante todo el día sábado 13. Se adjunta programa.

6.- **Comisiones de Trabajo.** Esta contemplado un trabajo en plenario y en comisiones. Para las comisiones, se les ha solicitado a todos los participantes, miembros de plenos derechos del V Congreso, llenar una ficha indicando en forma priorizada las comisiones en las que tienen interés en participar, y se ha facultado a la Comisión V Congreso para distribuir a los miembros del congreso a fin de organizar el trabajo de las comisiones.

7.- **Los camaradas que no son miembros de plenos derechos, que hayan recibido información del evento deben asumir que ello no los habilita a participar del evento. Quienes hayan llenado y enviado fichas de inscripción a comisiones y que no son miembros de plenos derechos del V Congreso no son parte del padrón del V Congreso, por lo tanto no está considerada su participación en este evento.**

8.- **Fraternales.** Los camaradas que no siendo miembros de plenos derechos del V Congreso y que quieran participar como delegados fraternales, deberán solicitarlo formalmente a la Secretaría Nacional o a través del correo electrónico partidodemocratacristiano@gmail.com . A los camaradas que se les autorice a participar como delegados fraternales, se les solicitará un aporte económico de \$50.000, además deberán financiar sus costos de traslado, alimentación y alojamiento.

9.- **Alojamiento**, Para aquellos camaradas miembros de plenos derechos del V Congreso del PDC, que requieran alojamiento, deberán remitir su solicitud al siguiente e-mail ana.duran@vtr.net

10.- **Traslados** se ha dispuesto el traslado en **avión** de las regiones XV, I, II, XI y XII. Los ticket electrónicos estarán disponibles desde el miércoles 10 de octubre a partir de las 17:00 horas.

Para las regiones desde la III a la X el traslado será en buses contratados desde el nivel central, los buses saldrán desde distintos destinos, los congresales deberán coordinarse con sus respectivos presidentes provinciales para organizar su traslado. No está contemplado que en estos buses se trasladen los concejales, alcaldes, ni los fraternales. Informamos además que no está contemplado la devolución de pasajes.

Para mayor información pueden visitar la página web del pdc www.pdc.cl y la página del congreso www.econgreso.cl

Sin otro particular, se despide fraternalmente,

JUAN CARLOS PERALTA L.
Subsecretario Nacional
Partido Demócrata Cristiano

Santiago, 10 de Octubre de 2007